

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 17 de enero de 2022.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

El artículo 1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la obligación de aprobar anualmente un Plan Normativo, comprensivo de las iniciativas legales o reglamentarias de la correspondiente Administración Pública.

A efectos de dar cumplimiento a tal disposición, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Aprobar el PLAN NORMATIVO DEL AÑO 2022, comprensivo:

- a) Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana
- b) Reglamento del Archivo Municipal
- c) Reglamento del Consejo de Mayores
- d) Reglamento de ayudas a la natalidad
- e) Reglamento de ayudas a la contratación para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral
- f) Ordenanza de ayudas para la elaboración de estudios estructurales de edificios
- g) Ordenanza de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en edificios existentes de uso residencial
- h) Ordenanza reguladora de subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte
- i) Bases para la concesión de subvenciones para programas de prevención, promoción y educación para la salud
- j) Normativa de uso de instalaciones deportivas municipales
- k) Las modificaciones de Ordenanzas y Reglamentos vigentes que se puedan plantear a lo largo del año

2º. El Plan Normativo podrá ser modificado para la inclusión, en su caso, de nuevas iniciativas.

3º. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santander.